

Auto Interlocutorio No. C-543

Victoria, Caldas, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso:	EJECUTIVO – para la efectividad de la garantía real
Radicado No.:	2022-00073-00
Demandante:	FERNANDO KUAN MEDINA
Demandado:	VICTOR RAFAEL PÉREZ CAMPOS INVERSIONES KAJUBY MG SAS

II. En el presente proceso se demanda se encontraba en término de subsanación; razón por la cual, la solicitud de retiro de la demanda es procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Código General del Proceso.

III. Por lo tanto, el Juzgado:

RESUELVE:

1. ACCEDER al retiro de la demanda arriba identificada.
2. ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación, sin necesidad de desglose, ni devolución de anexos y demás documentos aportados con la demanda, puesto que los mismos están en custodia del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 578eea1fe01a918f13ea348cc7630af4e3638d37fe9a9f3b049298689decd8cb

Documento generado en 07/07/2022 10:14:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>